

aprobado al efecto y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Fianza provisional: Treinta mil pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las plicas se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la terminación del periodo señalado para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas conforme a la Ley de Timbre y ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en sobre cerrado acompañadas de los documentos que se reseñan en la condición quinta del pliego.

El pago de las obras se verificará en la forma expresada en la condición dieciocho del pliego, si bien se dará preferencia en esta licitación a las proposiciones que contengan mayores facilidades de pago a favor del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, con residencia en, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, en fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, núm. y de todas las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Renovación del alumbrado público en varias calles de la ciudad de Monóvar», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto adjunto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas, económicas, administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Ofrece también, como mejora de las condiciones de pago establecidas por el Ayuntamiento, las siguientes

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en estos trabajos, por jornadas legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Monóvar, 20 de junio de 1962.—El Alcalde, Jaime Barberá Tordera.—2.942.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Felu de Llobregat por la que se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público en la avenida del Caudillo —Zona industrial— de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna, y en cumplimiento del acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público en la avenida del Caudillo—Zona industrial—de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones aprobado y expuesto y con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

El pliego de condiciones, Memoria y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta, la especialidad del presente concurso, a realizar por diversos sistemas, no se fija precio, toda vez que dependerá éste de la extensión y calidad de las instalaciones que se propongan, que deberán sujetarse, no obstante, a las condiciones señaladas en el pliego que obra en el expediente de su razón.

Los licitadores consignarán preciamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso, por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo de la contribución industrial —Impuesto Licencia Fiscal—, res-

guardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas y carnet de empresa con responsabilidad, las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará, cuando proceda, la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 47 del repetido Reglamento.

El pago del importe a que asciende la obra se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido con fecha de de de 19..... por, obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), bien enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de la avenida del Cauaillo —Zona industrial—de esta ciudad, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (La cantidad, en letras y números.)

(Fecha y firma.)

San Felu de Llobregat, a 29 de enero de 1962.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—2.925.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente al concurso para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de La Coruña número 138, de 16 del actual, se inserta anuncio para la adjudicación de concurso por concesión administrativa del Servicio de conducción de cadáveres, de conformidad con lo acordado por la Excm. Corporación Municipal en sesión de 16 de abril último.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

La duración del contrato de concesión será por diez años. Tipo mínimo de subasta, 65.000 pesetas anuales, pagaderas por periodos mensuales en dozavas partes. La fianza provisional es de 19.500 pesetas y la definitiva de 39.000 pesetas.

Las demás condiciones y circunstancias de este concurso constan en el «Boletín Oficial» antes citado, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Hacienda, Rentas y Exacciones), todos los días hábiles a horas de oficina.

Santiago de Compostela, 19 de junio de 1962.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—2.951.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas» de esta ciudad.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras del presupuesto, desdoblado y revisado del proyecto de «Piscina deportiva en la confluencia de las avenidas de Tres de Mayo, Reyes Católicos y Benito Pérez Armas», redactado por el Arquitecto don Rubén Henríquez Hernández en el mes de mayo último y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 18 de dicho mes.